



Despacho Ministerial
Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica
República de Costa Rica

San José, 8 de febrero de 2021
MIDEPLAN-DM-OF-0156-2021

Señora
Nancy Vílchez Obando, Jefa de Área
Área Comisiones de Asuntos Económicos
Asamblea Legislativa de la República

Estimada señora:

Sirva la presente para saludarla. Dentro del plazo concedido, me refiero a su Oficio sin número de 28 de enero de 2021, recibido en esa misma fecha mediante correo electrónico, en el que se consulta el criterio del Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica (Mideplan) en relación con el Proyecto denominado “REFORMA A LA LEY DE PROTECCIÓN AL CIUDADANO DEL EXCESO DE REQUISITOS Y TRÁMITES ADMINISTRATIVOS, LEY N°8220 Y SUS REFORMAS”, Expediente Legislativo 22.333.

Considerando que el texto sometido a discusión, no afecta ni altera el fondo del proyecto ni las funciones y competencias de Mideplan establecidas en la Ley de Planificación Nacional, N°5525 de 2 de mayo de 1974, reiteramos las consideraciones expresadas por el Ministerio de Economía, Industria y Comercio en Oficio DM-OF-081-2021 de 04 de febrero del 2021, suscrita por la Ministra Victoria Hernández Mora.

En virtud de lo anterior, no se realizan más observaciones o propuestas de ajustes.

Atentamente,

María del Pilar Garrido Gonzalo
Ministra

C: Sra. María José Zamora Ramírez, Jefa, Asesoría Jurídica, MIDEPLAN.
Sra. Ivania García Cascante, Jefa, Despacho Ministerial
Archivo.

